

# OBSERVATORIO CONO SUR DE DEFENSA Y FUERZAS ARMADAS

INFORME SEMANAL URUGUAY N° 355

Período del 29/11/08 al 05/12/08

1. Fueron entregadas voluntariamente 82 armas al Ejército Nacional .....	1
2. Concluye Indagatoria Judicial sobre “Escuadrones de la Muerte”.....	1
3. La Armadas Uruguaya y Brasileira realizaron Maniobras URUEX-2008.....	2
4. Derrames de Fuel Oil en el Puerto de Montevideo.....	2
5. Dependencias de Autoridad Marítima Certifican Gestión .....	2
6. Crisis en RD Congo.....	3
7. Uruguay Pedirá que Tróccoli sea Juzgado en Italia .....	3
8. Casos Perú, Yic y Sabalsagaray .....	3
9. Justicia Negó Prisión Domiciliaria para Ramas .....	4
10. Declaraciones desde el Editorial de “El Soldado” .....	4
11. Bonelli Propone Unas FF.AA. más Pequeñas, Flexibles e Integradas.....	5
12. Caso Tutzó – Alfonso .....	5
13. Diputados aprobó la creación del Archivo de la Memoria.....	5
14. Presentación del libro “La agonía de una democracia”, de Sanguinetti .....	6
15. Caso Gelman: Declararon Bonelli y Malaquín.....	6
16. Comandante de la División de Ejército II solicitó pase a retiro .....	6
17. Operativo de Inteligencia: Robo a López Mazz .....	6

## 1. Fueron entregadas voluntariamente 82 armas al Ejército Nacional

Según fue informado por radio “El Espectador”, fueron entregadas al Ejército Nacional, 82 armas de fuego en el marco de la Campaña de Regularización y Entrega Voluntaria de Armas. Dichas armas fueron entregadas entre julio y noviembre de 2008. Según sostuvo el Cnel. Luis Bachini, el Servicio de Material y Armamento del Ejército, considera positivos los resultados parciales de la campaña y espera que en 2009 aumente la entrega y la regularización. Bachini explicó que las armas recibidas serán precintadas y que en julio de 2009 serán destruidas. Asimismo, explicó que “*Se ha visto un incremento en cuanto a las consultas, un incremento en cuanto a lo que ha sido la intención de regularizar armas*”. También sostuvo que desde 1998 se destruyeron 35.572 armas y que en todo 2007 fue de 120, por lo que se espera superar este guarismo.

(Radio El Espectador 29/11/08; El País Sección NACIONAL 30/11/08)

## 2. Concluye Indagatoria Judicial sobre “Escuadrones de la Muerte”

Según consigna el semanario “Brecha”, las pruebas reunidas por el Ministerio Público en la investigación presumarial del “caso Bardesio” permitirían solicitar en las próximas semanas los procesamientos de los ex represores Miguel Sofía (actual empresario de la comunicación) y Pedro Freitas (oficial de Policía retirado) por los delitos de desaparición forzada y homicidio muy especialmente agravado durante el período de la dictadura (1973-1985). La investigación intenta determinar la responsabilidad de Sofía, Freitas y Nelson Bardesio (ex agente de policía) en la violación a los DD.HH. durante la dictadura como integrantes del llamado “Escuadrón de la Muerte”. Según consigna el semanario, el pronunciamiento sobre el destino de Bardesio, por parte del Fiscal Ricardo Perciballe se daría antes de que la Justicia argentina se expida sobre el pedido de extradición del ex agente. Los testimonios y la documentación reunida, permiten corroborar los puntos fundamentales de las declaraciones que Bardesio realizó en 1972 ante los integrantes del Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros (MLN-T) cuando estuvo detenido en la denominada Cárcel del Pueblo. Otras pruebas reunidas permiten verificar la participación de Sofía en el Escuadrón como integrante de la Juventud Uruguaya de Pie (JUP). En ese sentido, los testimonios del Director de Cultura de la Intendencia Municipal de

Montevideo, Mauricio Rosencof –ex dirigente del MLN-T que interrogó a Bardesio en la Cárcel del Pueblo-, y del ex Senador Juan Raúl Ferreira resultan importantes. Rosencof declaró que durante el interrogatorio extrajo una fotografía de Sofía junto a Bardesio, y que éste reconoció al integrante de la JUP como miembro del Escuadrón. Ferreira, por su parte, sostuvo que Bardesio admitió ante un grupo de legisladores y autoridades del gobierno de la época haber dicho la verdad a los integrantes del MLN-T. En principio, el pedido de procesamiento para Sofía y Freitas será por la desaparición forzada de Héctor Castagnetto y los asesinatos muy especialmente agravados de Manuel Ramos Filippini e Ibero Gutiérrez. Si bien el pedido del Fiscal abarcará a dos de los principales integrantes del Escuadrón, a otros se los deberá seguir investigando. Es el caso del ex subsecretario del Interior Carlos Piran, quien según el testimonio de Mario Benítez aparece vinculado a la organización represiva como coordinador de los cursos del Escuadrón que los uruguayos hacían en Buenos Aires. En el mismo sentido, el semanario sostiene que es factible que se pida la extradición del ex embajador paraguayo Atilio Fernández, miembro destacado en la formación y las operaciones del Escuadrón en Uruguay y que se continuará profundizando la indagatoria para determinar si deben ser encarcelados Estanilao Lamensa, Óscar Rodao y Washington Grignoli, entre otros, por su participación en el “Escuadrón de la Muerte”.

(La República Sección POLITICA 29/11/08; Semanario Brecha Sección POLITICA 05/12/08)

### 3. La Armadas Uruguay y Brasilera realizaron Maniobras URUEX-2008

Según consigna el diario “El País” (01/12) hasta el día 05/12 se realizó en aguas jurisdiccionales uruguayas el operativo URUEX-2008, en el que participaron la Marina del Brasil y la Armada Nacional uruguaya, realizando ejercicios marítimos de carácter militar con fines de adiestramiento. Por otra parte, la crónica del matutino señala que tanto el navío de desembarque “Rio de Janeiro”, como la Fragata “Bosisio” y las Corbetas “Inhaúma” y “Frontin”, todos buques de la Marina brasileña, pudieron ser visitados por el público mientras permanecieron en el puerto de Montevideo.

(El País Sección CIUDADES 01/12/08)

### 4. Derrames de Fuel Oil en el Puerto de Montevideo

El diario “El País” (01/12) consigna que durante este año se produjeron siete accidentes de buques que ocasionaron que en total, se derramaran unos 153.000 litros de hidrocarburos en el puerto de Montevideo y zonas aledañas. La crónica del matutino señala que casi el 90% de los derrames causados por estas siete embarcaciones ha sido recuperado mediante la utilización de barreras y antidispersantes autorizados por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA). Cabe recordar que el principal derrame ocurrió en la zona de fondeos y servicios del puerto cuando colisionaron los buques graneleros “Syros” y “Sea Bird” el día 03/06/2008. Este accidente generó una mancha de fuel oil de 20 kms. de largo, por 30 mts. de ancho. En consecuencia, la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependiente de la Armada Nacional) decidió multar al “Syros” en una cifra aproximada a los \$U 3.000.000 (U\$S 125 mil). Llegándose a un total de \$U 4.274.700 (U\$S 178 mil) en lo que hace a multas aplicadas por la PNN, durante el 2008, por este tipo de accidentes. En otro orden, el pasado día martes 25/11, se realizó un simulacro de derrame en aguas cercanas a la refinería de la empresa petrolera estatal Ancap, en Montevideo. De estos ejercicios participaron equipos de la PNN, la propia Ancap y de la Administración Nacional de Puertos (ANP). Por su parte, el Director del Sistema de lucha contra derrames, C/A Óscar De Bali, resolvió que la PNN ponga a punto una lancha guardacostas que será utilizada para tirar sustancias antidispersantes de hidrocarburos.

(El País Sección CIUDADES 01/12/08)

### 5. Dependencias de Autoridad Marítima Certifican Gestión

El diario “El País” (01/12) consigna que la Autoridad Marítima Nacional solicitó en el año 2007 ser sometida a una Auditoría Voluntaria, conforme a los Convenios de Estado de Abanderamiento, Estado Rector de Puerto y Estado Ribereño. Al finalizar la misma, se han destacado importantes logros así como oportunidades de mejora, comenzando una etapa de nuevos desafíos. En tal sentido, señala la crónica del matutino, en el pasado mes de enero de 2008, la División Registro de Personal de la Marina Mercante, dependiente de la Dirección Registral y de la Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval (PNN, dependencia de la Armada Nacional) obtuvo el Certificado UNIT, AENOR e IQNet en Sistemas de Gestión de

Calidad conforme a la Norma UNIT-ISO 9001:2000. Esta distinción fue avalada por parte del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) y *The International Certification Network*. De esta forma, se convirtió en la primera Unidad de la Autoridad Marítima Nacional en obtener esta Certificación. Por otra parte, en el mes de julio de 2008, la Oficina de Control de Buques por el Estado Rector del Puerto, dependiente del Departamento de Legislación y Acuerdos Internacionales de la PNN, obtuvo el Certificado UNIT, AENOR e IQNet en Sistemas de Gestión de Calidad conforme a las Normas mencionadas. Esto merced a la Gestión Administrativa y de las inspecciones realizadas a los buques de otras banderas, que voluntariamente visitan los puertos del Uruguay en el marco del Acuerdo de Viña del Mar. Posteriormente, el día 11/11/2008 se produjo la entrega Oficial, por parte de las Autoridades del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas, de los certificados mencionados anteriormente a la División Registro de Personal y a la Oficina de Control de Buques por el Estado rector del puerto, dependientes de la Dirección Registral y de Marina Mercante.

(El País Sección CIUDADES 01/12/08)

## 6. Crisis en RD Congo

El columnista Niko Schvarz firma esta semana una nota sobre el conflicto que estalló a fines de agosto en el Este de la RD Congo, así como sobre la presencia del contingente uruguayo en la controvertida Misión de Paz de Naciones Unidas en ese país (MONUC). Schvarz comienza aportando datos sobre la complejidad del conflicto. Menciona los doce grupos étnicos que pueblan el Congo, así como la inexistencia de un sentimiento nacional que los aglutine. Recuerda el reciente y trágico pasado colonial del país, donde la ocupación belga fue particularmente cruel y destructiva. Señala que el líder de la actual rebelión, Laurent Nkunda, está respaldado por los gobiernos de Uganda, Ruanda y Burundi. En particular Ruanda es el principal exportador de coltan del mundo, pese a no tener yacimientos propios. Nkunda se encarga de garantizar el tráfico ilegal del mineral congoleño hacia ese país, del cual se favorecen muchas empresas multinacionales. Gran Bretaña y EE.UU. mantienen un activo respaldo al gobierno ruandés. El gobierno del Congo, por otra parte, cuenta con el apoyo de los vecinos Angola y Tanzania, al tiempo que China ha realizado millonarias inversiones para poder exportar minerales desde la RDC, por lo que también posee fuertes intereses estratégicos en la región. Schvarz pasa luego a analizar la situación del contingente uruguayo que recientemente se vio envuelto en la confrontación entre tropas gubernamentales y rebeldes. Finalmente afirma que *“La valoración de la difícil tarea encomendada a nuestros efectivos debe hacerse a la luz de la siguiente pregunta: ¿A cuántos ascenderían los muertos si no estuviera la Monuc? ¿Y qué escenario habría para la cooperación internacional? De las respuestas se deduce la actuación positiva de nuestras fuerzas en...”* aquel país.

(La República Sección POLITICA 01/12/08)

## 7. Uruguay Pedirá que Tróccoli sea Juzgado en Italia

Según confirmó el pasado 10/12 el Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Gonzalo Fernández, el nuevo Embajador uruguayo en la República de Italia, Alberto Breccia, pedirá a la justicia de ese país que el C/N (r) Jorge Tróccoli, sea juzgado por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura en Uruguay (1973-1985). El Ministerio de Justicia italiano, rechazó en octubre pasado la extradición de Tróccoli en aplicación del principio de nacionalidad, por lo cual, siguiendo lo establecido en el tratado en esta materia entre los dos países, el Estado demandado debe juzgar a la persona requerida en sus tribunales locales.

(La República Sección POLITICA 02/12/08)

## 8. Casos Perú, Yic y Sabalsagaray

El Poder Ejecutivo resolvió excluir de la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado el asesinato del estudiante de veterinaria Ramón Perú, durante la dictadura (1973-1985). El homicidio se produjo durante la huelga general de 1973 organizada por la Central Nacional de Trabajadores (CNT) y la Federación de Estudiantes Universitarios (FEUU) poco después del golpe de Estado de 1973. Perú fue el primer asesinado en el período de facto, ejecutado el 6/07/1973 por dos policías vestidos de civil. La familia de Perú ratificó en setiembre pasado una denuncia penal contra los mandos civiles y militares de la época, como responsables del homicidio. Las declaraciones por este caso comenzarán en los próximos días y se supone que declararán como testigos el Senador Danilo Astori (Asamblea Uruguay/Frente Amplio) y el Ing.

Jorge Brovetto (Presidente del Frente Amplio). El abogado denunciante, Dr. Oscar López Goldaracena, señaló que entre los testigos que van a declarar, es fundamental la palabra de quienes participaron de aquella huelga y pueden dar fe del accionar de las fuerza represivas de la época. Goldaracena explicó también que *"En el caso de Bordaberry, siendo este el dictador en la época en que se originó la dictadura con el golpe de Estado, indudablemente existe una responsabilidad en cuanto mando superior y luego se va a tener que determinar, mediante la información que se solicitó al Ministerio del Interior y al Ministerio de Defensa Nacional, (...) las personas que tenían facultades de mando sobre sus subordinados en el marco de esa represión estudiantil de la huelga general 1973, en este caso el concepto de mando no se restringe al mando superior"*. Por otra parte, el caso de la muerte del militante del Partido Comunista (PCU) Nuble Donato Yic, será presentado la próxima semana ante Amnistía Internacional (AI) en una carta donde se relatan los detalles de su detención ilegal y posterior muerte en el Batallón de Infantería 2 y 3, el 15/03/1976. La carta refiere a la denuncia penal *"contra los mandos civiles y militares"*. Se argumenta en el documento que *"La Justicia ordinaria hasta el momento, pese a las múltiples y contundentes pruebas ofrecidas, no da respuesta"*. La hija de Yic solicita la colaboración de AI para que *"los responsables de crímenes tan atroces sean castigados y no amnistiados"*. La carta ha sido firmada por decenas de personas vinculadas a organizaciones de defensa de los DD.HH. y amigos de Nuble Yic. Con respecto al caso Sabalsagaray, los cinco Ministros de la Suprema Corte de Justicia (SCJ) recibieron una copia de la acción de inconstitucionalidad contra la Ley N° 15.848, Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, presentada por la Fiscal Mirtha Guianze. El escrito de la Fiscal se interpuso ante la dificultad de proseguir la indagatoria en relación a la muerte durante la dictadura (1973-1985) de la militante del Partido Comunista, Nibia Sabalsagaray. Las pruebas apuntan a responsables militares, lo cuales están amparados por la ley. El Presidente de la SCJ indicó *"Los cinco ministros estamos conscientes de la importancia que tiene este tema, sobre todo ahora que están siendo juzgados algunos militares y otros no"*. La acción de la Fiscalía utilizó entre otros argumentos, una resolución de la Comisión Interamericana de DD.HH. (CIDH) por la cual se declaró a la ley *"incompatible"* con el artículo XVIII de la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y los argumentos utilizados por los ex Ministros de la SCJ, Jacinta Balbella y Nelson García Otero, en sus discordias con la sentencia de mayo de 1988, por la cual se consideró constitucional la norma tres votos a dos.

(La República Sección POLITICA 02, 03 y 04/12/08)

## 9. Justicia Negó Prisión Domiciliaria para Ramas

Según consigna el matutino "La República" la justicia negó la prisión domiciliaria para el Cnel. (r) Ernesto Ramas y dispuso su traslado a la Unidad Penitenciaria N° 8 (cárcel especial para militares violadores de DD.HH., construida en la zona de Piedras Blancas en Montevideo). Sin embargo, aún el traslado no se hizo efectivo ya que la defensa del militar anunció que apelará la sentencia judicial. Según un informe elaborado por tres peritos del Instituto Técnico Forense (ITF) a instancias de la Fiscal Mirtha Guianze, el Cnel. (r) Ernesto Ramas estaría en condiciones sanitarias de ser recluido en la cárcel. Ramas permanece internado en el Hospital Militar desde 2006, cuando fue procesado junto a otros siete ex militares y policías por la desaparición del ex militante del PVP (Partido por la Victoria del Pueblo/Frente Amplio) Adalberto Soba. Según los médicos tratantes, el ex militar no podría recibir el mismo tratamiento que los demás procesados debido a su compleja afección cardíaca. Sin embargo, el informe del ITF, firmado por el catedrático Grado 5 en Medicina Forense, Guido Berro y los médicos Domingo Perona y Alvaro Zabaleta, concluye que en la "Cárcel de Militares" están dadas las condiciones para atender de forma adecuada la salud del ex represor.

(El País Sección NACIONAL 02/12/08; La República Sección POLITICA 05/12/08)

## 10. Declaraciones desde el Editorial de "El Soldado"

El editorial del último ejemplar de la revista "El Soldado", del Centro Militar, reivindica *"la participación de las Fuerzas Armadas en las celebraciones nacionales de hechos históricos"*, y hace referencia en particular al 19 de junio, que por decreto presidencial es, desde el 2006, el "Día del Nunca Más" y *"la única fecha conmemorativa por parte del gobierno nacional"*. El editorial señala que la iniciativa presidencial careció de apoyo dentro de la propia fuerza política gobernante -en alusión a la oposición manifestada por los sectores más radicales- y que en el 2008 la celebración tuvo poco apoyo popular e inclusive se desarrolló sin la presencia del Presidente, Dr. Tabaré Vázquez. El artículo califica al 19 de junio como *"un acto político"*

*huérfano, con poco apoyo, formal, pero vacío" que "Artigas no se merece (...) ni las Fuerzas Armadas el ser aisladas de la población a la cual sirven y de la cual se nutren, por una ceremonia sin convocatoria". Se sostiene además que otras fechas conmemorativas de importancia nacional, como las correspondientes a la Jura de la Constitución y la Declaratoria de la Independencia, tuvieron en los últimos años, un perfil excesivamente bajo.*  
(La República Sección POLITICA 03/12/08)

### 11. Bonelli Propone Unas FF.AA. más Pequeñas, Flexibles e Integradas

El diario "El País" (03/12) consigna que esta semana, el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya (FAU) Gral. del Aire Enrique Bonelli, ha propuesto un rediseño de las FF.AA. basado en que las mismas sean *"más pequeñas"*, pero más *"flexibles"* e *"integradas...sincronizando sus inversiones y estandarizando su logística"*. Esto con la intención de que tengan capacidad de reacción inmediata, frente a las amenazas del mundo de hoy: como ser el terrorismo, los desastres naturales, los ataques a la seguridad cibernética, o a la energía, el agua y las comunicaciones. Según Bonelli, teniendo en cuenta esta nueva perspectiva, la estrategia de defensa nacional del país debe ser redefinida como un todo donde se incluya el concepto de *"seguridad del Estado"*, al cual el militar define como *"...una respuesta integral en materia de seguridad territorial, seguridad física de sus habitantes, seguridad económica, seguridad ecológica y estabilidad social y política"*. Según la crónica del matutino, Bonelli desarrolló su análisis sobre el papel que deben cumplir las FF.AA. ante las nuevas amenazas que puede afrontar el país, en el editorial principal de la revista "El Soldado", publicación del Centro Militar (centro social de las FF.AA.). En tal sentido, en dicho artículo Bonelli indicó que desde hace tres años y medio, ha tratado de *"...promover el concepto de que la complejidad de las nuevas amenazas que caracterizan el mundo de hoy exigen cambios estratégicos, organizacionales y estructurales"* en las FF.AA. Posteriormente, y luego de hablar sobre algunas de las características operacionales que se requieren frente a esta nueva hipótesis, Bonelli dijo que las FF.AA. deberían ser *"...rediseñadas para maximizar la capacidad de respuesta eficiente y efectiva ante lo imprevisto y la diversidad de amenazas o crisis posibles"*. Además, el jerarca castrense reclamó al gobierno *"...una agenda que nos permita avanzar francamente"* en este análisis, estableciendo grupos de trabajo para elaborar estudios y propuestas. Pues, *"...de esa discusión y sus resultados depende"* el futuro de las FF.AA. *"...y, eventualmente, el del país mismo"*, concluyó el militar. Cabe recordar que actualmente el Parlamento de la República tiene a su consideración una Ley marco de la Defensa Nacional y que Bonelli, pasará a retiro obligatorio por edad en febrero del año próximo.  
(El País Sección NACIONAL 03/12/08)

### 12. Caso Tutzó – Alfonso

Continúan esta semana las indagatorias judiciales de la denuncia por difamación e injurias presentada por el Edil de Montevideo por el Partido Comunista, Carlos Tutzó, contra el periodista Álvaro Alfonso. En un libro de reciente publicación, citando a fuentes militares no identificadas, Alfonso daba a entender que Tutzó había entregado información bajo tortura a militares que lo interrogaron durante su detención, en plena dictadura (1973-1985). Negando este punto, Tutzó denunció penalmente al periodista. El matutino "La República" publica el testimonio de Zapicán Sánchez, miembro del Partido Comunista infiltrado en la Policía Nacional, detenido en 1976 y torturado en dependencias policiales y militares. Sánchez afirma que su ex contacto con el PCU en la clandestinidad, Elizardo Iglesias, pasó posteriormente a colaborar con las fuerzas represivas, incluso durante interrogatorios a sus antiguos compañeros. El libro de Alfonso pone en cuestión la conducta de varios militantes comunistas tanto en tiempos de la dictadura como durante los dos primeros gobiernos electos posteriores (1985-1990 y 1991-1995). Según su versión, aún en esa época organismos de inteligencia militar siguieron desarrollando operativos de infiltración y contrainteligencia para quebrar al PCU, que por entonces constituía la principal formación política del actualmente gobernante Frente Amplio.  
(La República Sección POLITICA 03/12/08)

### 13. Diputados aprobó la creación del Archivo de la Memoria

Según consigna el matutino "La República", la Cámara de Diputados del Parlamento, sancionó la creación del Archivo de la Memoria. El mismo será un órgano al que libremente se podrá acceder para conocer los hechos ocurridos durante el período de la dictadura uruguaya (1973-1985). La sanción se logró con 52 votos afirmativos de 53. Quien votó en contra de la creación

del Archivo de la Memoria, fue el Diputado Daniel García Pintos (Partido Colorado/Fuerza Nueva Colorada).  
(La República Sección POLITICA 04/12/08)

#### 14. Presentación del libro "La agonía de una democracia", de Sanguinetti

El pasado 03/12, se presentó el libro del Dr. Julio María Sanguinetti, "La agonía de una democracia", que recoge la visión del ex primer mandatario acerca de lo sucedido previo al último golpe de Estado en nuestro país. El libro fue presentado por los también ex presidentes Luis Alberto Lacalle y Jorge Batlle, quienes coincidieron en señalar que la guerrilla desarrollada por el Movimiento de Liberación Nacional-Tupamaros y los militares golpistas son los responsables de los "*dos homicidios*" que vivió el Uruguay entre los años sesenta y setenta. Sanguinetti expresó que el libro apunta a "*llenar un vacío*", ya que las nuevas generaciones "*están recibiendo una versión de los hechos tan distante de la realidad que asombra*". El ex presidente Batlle dijo que era positivo que se hiciera un libro de estas características desde la política, "*porque la democracia sin la política, los políticos y los partidos, no existe. Y la prueba de eso es el señor (José) Mujica, que llegó a lo que en un momento creyó llegar por las armas*". Lacalle, por su parte, sostuvo que "*el país fue secuestrado por dos minorías que creyeron que sabían más que la gente votando*", y expresó: "*nosotros perdonamos, pero no olvidamos*".  
(Semanao Búsqueda Sección POLITICA 04/12/08)

#### 15. Caso Gelman: Declararon Bonelli y Malaquín

Según consigna el matutino "La República" el Cte. en Jefe de la Fuerza Aérea Uruguaya, Gral. del Aire Enrique Bonelli y el ex Cte. en Jefe de esa fuerza, José Pedro Malaquín, declararon ante la Justicia en el marco de la causa que investiga la desaparición de María Claudia García de Gelman, en 1976. En declaraciones a la prensa al salir del juzgado, Bonelli dijo que se limitó a responder "*preguntas concernientes a la operativa de la Fuerza Aérea de aquel momento y de los vuelos de los que estamos hablando, es decir (lo referido a) los aviones y las tripulaciones*". Asimismo, se refirió a "*la información elevada al Presidente de la República*" en el informe sobre detenidos desaparecidos del 08/08 de 2005. Según recordó, en ese informe "nunca" se habló de María Claudia García. "*No se sabe la lista (de los pasajeros de los vuelos), nunca se supo. Ni de los del "primer vuelo" ni del "segundo vuelo". No se sabía ni cantidad ni identidad...*", expresó Bonelli. Asimismo, admitió haber tripulado el "primer vuelo". Por su parte, Malaquín se refirió a su participación como tripulante en el "segundo vuelo". Las investigaciones realizadas sobre detenidos desaparecidos revelaron que los militares (r) Walter Pintos, Malaquín y Daniel Muñoz actuaron como piloto, copiloto y tripulante de ese vuelo. Continuando con las indagatorias sobre esta causa, estaba prevista para el 05/12 la comparecencia ante la justicia del ex Cte. en Jefe del Ejército, Ángel Bertolotti.  
(El País Sección NACIONAL 04/12/08; La República Sección POLITICA 05/12/08)

#### 16. Comandante de la División de Ejército II solicitó pase a retiro

El próximo 1º de febrero el Gral. Juan Couture, actual Comandante de la División de Ejército I, la más poderosa del país, con asiento en Montevideo y Canelones, pasará a retiro por razones reglamentarias. Hace días se conoció que el gobierno decidió designar en ese cargo al recientemente ascendido Gral. Luis Pérez, actual jefe de la Casa Militar de Presidencia de la República. La noticia molestó al Gral. Dardo Grossi, actual Comandante de la División de Ejército II y el Oficial de mayor antigüedad en el generalato después de Couture. Grossi pretendía acceder a dicho cargo en virtud de su antigüedad, por lo que al conocer la designación presentó su solicitud de pase a retiro. Entre tanto, los Cneles. Nelson Pintos y José María Burone serán ascendidos al Generalato el próximo 1º de febrero. Ambos Oficiales pertenecen al arma de Artillería y se ubican dentro del tercio superior en la nómina de Cneles. en condiciones de ascender. Cabe recordar que a partir de esta administración de gobierno, para los ascensos se toma en cuenta la nómina completa de Cneles.  
(La República Sección POLITICA 04 y 05/12/08)

#### 17. Operativo de Inteligencia: Robo a López Mazz

Según consigna el semanario "Brecha", el robo de la residencia del jefe del de Arqueología de la Facultad de Humanidades de la Universidad de la República y responsable del equipo de arqueólogos y antropólogos en las tareas de búsqueda de restos de desaparecidos, José López Mazz, constituye el último de los operativos de inteligencia que se haya conocido. Según lo que se conoció, dos semanas atrás, López Mazz se disponía a elevar a la Presidencia un

informe confidencial referido a sus investigaciones sobre posibles lugares de enterramientos clandestinos de ciudadanos detenidos desaparecidos. Sin embargo, una noche en que López Mazz se encontraba fuera, dos individuos penetraron en su residencia de Pocitos y hurtaron sus dos computadoras, además de objetos personales. Según relata la crónica del semanario, parte del operativo quedó registrado en la grabación de una cámara de televisión que cubre la entrada de un colegio privado aledaño a la casa de López Mazz. En dicho video, se observa a dos individuos que llegan en una moto y que penetran en la residencia después de arrojar comida envenenada a un perro guardián. *“Los asaltantes tuvieron “suerte”: el guardia del servicio 222 contratado por el colegio, esa noche estaba ausente”* afirma la crónica. Al constatar la violación de su domicilio y el hurto de las dos computadoras, López Mazz radicó una denuncia en la comisaría de la Seccional 10. Especialmente, denunció que una de las computadoras contenía un informe confidencial que debía entregar al Presidente de la República, Dr. Tabaré Vázquez. Sin embargo, las autoridades de la comisaría no dieron cuenta del hecho a la Dirección de Información e Inteligencia (DNII) de la Jefatura de Policía de Montevideo. Actualmente, desde el despacho de la Ministra del Interior, Daisy Tourné, se informó que el caso está siendo investigado por la DNII. Asimismo, se informó que se investiga la causa por la que el funcionario policial no estaba de guardia esa noche y que aún no se tienen elementos suficientes que descartar o confirmar que *“se trató de un robo no común”*. Sin embargo, fuentes no identificadas aseguraron a “Brecha” que el motivo del robo fue la incautación de la información que manejaba López Mazz sobre enterramientos clandestinos.

(Semnario Brecha Sección POLITICA 05/12/08)

**El Informe Uruguay del Observatorio Cono Sur de Defensa y Fuerzas Armadas** Es elaborado por, Sandra Perdomo, Diego Gonnet, Reinaldo Alonso, Dominique Rumeau y Fiorella Rabuffetti, bajo la coordinación de Bruno Vera, en el marco del Programa de Investigación sobre Seguridad Regional, Fuerzas Armadas, Política y Sociedad (PRISFAS) del Instituto de Ciencia Política, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay, dirigido por Julián González. Las noticias y su contenido son responsabilidad de las fuentes y no corresponden necesariamente al pensamiento de los redactores.

La información es recogida en las fuentes que se citan y se pueden consultar en los siguientes sitios:

- Diario El País [www.diarioelpais.com.uy](http://www.diarioelpais.com.uy)
- Diario El Observador - [www.observa.com.uy](http://www.observa.com.uy) (acceso gratuito sólo a ciertos servicios)
- Diario La República - [www.larepublica.com.uy](http://www.larepublica.com.uy)
- Semanario BRECHA [www.brecha.com.uy](http://www.brecha.com.uy) (acceso parcial gratuito)
- Radio El Espectador [www.espectador.com](http://www.espectador.com)
- Por información del Ministerio de Defensa Nacional y Fuerzas Armadas: [www.mdn.gub.uy](http://www.mdn.gub.uy)
- Por información presupuestal del gobierno: [www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos](http://www.cepre.opp.gub.uy/sitio/productos)
- Por información sobre normativa legal y noticias del gobierno: [www.presidencia.gub.uy](http://www.presidencia.gub.uy)
- Por información legislativa, también leyes y decretos: [www.parlamento.gub.uy](http://www.parlamento.gub.uy)
- En ciertos casos se incluyen informaciones publicadas en el Semanario Búsqueda que no está en Internet (su e-mail es: [busqueda@adinet.com.uy](mailto:busqueda@adinet.com.uy))

El “Informe Uruguay”, así como todos los productos del “Observatorio Cono Sur de Defensa y FFAA”, puede ser consultado en [www.observatorioconosur.com.ar](http://www.observatorioconosur.com.ar) así como en las páginas web de los centros universitarios:

[www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad](http://www.fcs.edu.uy/investigacion/investigacion.html#unidadad), Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de la República, Uruguay

[www.cee-chile.org](http://www.cee-chile.org), del Centro de Estudios Estratégicos del Chile

[www.franca.unesp.br/observatoriosul](http://www.franca.unesp.br/observatoriosul) de la Universidad Estadual de Sao Paulo, Brasil  
[www.argiropolis.com.ar](http://www.argiropolis.com.ar) al que también puede accederse desde el web de la Universidad Nacional de Quilmes [www.unq.edu.ar](http://www.unq.edu.ar)